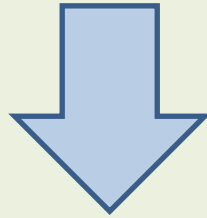


ACTUACIONES A FAVOR DEL  
EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA,  
ESPAÑA Y CANARIAS

# LA UNIÓN EUROPEA

Estrategia de crecimiento de la UE



Europa 2020 con 5 objetivos:

- Aumento hasta 75% Tasa de Empleo
- Elevar hasta el 3% del PIB la inversión en I+D+i
- Mejorar los niveles de educación
- Promover la integración social
- Reducir un 20% la emisión de gases efecto invernadero

# LA UNIÓN EUROPEA

Las perspectivas de crecimiento del empleo dependen de la capacidad de la UE para generar crecimiento económico por medio de políticas macroeconómicas, industriales y de innovación adecuadas.

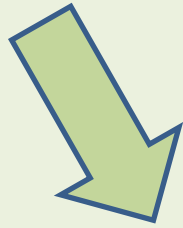
# LA UNIÓN EUROPEA

Potenciar el crecimiento exige políticas de empleo que:

- Establezcan condiciones favorables a la creación de empleo
- Faciliten transiciones positivas
- Aumenten la oferta de mano de obra
- Mejoren ubicación geográfica y capacidades

# LA UNIÓN EUROPEA

Acción específica



Aumentar la creación de empleo en toda la economía mediante un estímulo dda de mano de obra.

# LA UNIÓN EUROPEA

## Herramientas que inciden positivamente en la demanda de mano de obra

- Orientar las subvenciones
- Reducir la cuña fiscal del trabajo
- Promover y apoyar el trabajo por cuenta propia
- Transformar el trabajo informal o no declarado en empleo regular
- Mejorar el salario realmente recibido
- Modernizar los sistemas de establecimiento de salarios

# LA UNIÓN EUROPEA

## **Obstáculos a los que se enfrenta la UE:**

- Problemas de acceso a la actividad transfronteriza
- Redes no interconectadas
- Aplicación desigual de la normativa
- Complejidad jurídica

# LA UNIÓN EUROPEA

## MEDIDAS QUE DEBERÍA ADOPTAR ESPAÑA SEGÚN LA UE:

- Acelerar el aumento de la edad de jubilación
- Introducir el factor sostenibilidad
- Respaldar la Estrategia Global para el Empleo de los Trabajadores y las Trabajadoras de Más Edad
- Aplicar reformas del mercado laboral
- Revisar las prioridades de gasto y reasignar fondos
- Tomar medidas específicas para combatir la pobreza



## ORIENTACIONES (directrices para los Estados miembros):

- 7.- Aumentar la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, reducir el desempleo estructural y fomentar el empleo de calidad.
- 8.- Conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral.



## ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO (2010-2020)

### ORIENTACIONES (directrices para los Estados miembros):

- 9.- Mejorar la calidad y los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles e incrementar la participación en la enseñanza superior o equivalente.
10. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.



Consejo de Europa, 21 de octubre de 2010.

# ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO (2010-2020)

Prioridades	Acciones claves	Medidas preparatorias y de acompañamiento
<b>Flexiseguridad</b>	<p>Fomentar la flexibilidad a la hora de contratar y despedir. Foro social tripartito para debatir acciones y medidas (2011).</p> <p>Mantener y consolidar la protección social para las personas desempleadas.</p> <p>Propiciar una política de formación y reinserción laboral muy activa (formación continua). Estrategias globales de aprendizaje permanente (2011).</p> <p>Conferencia de flexiseguridad (2012).</p>	<p>Metodología global de seguimiento.</p> <p>Consulta a interlocutores sobre un marco europeo para las reestructuraciones de empresas.</p> <p>Financiación de proyectos sobre mejores prácticas.</p> <p>Creación de una página web (2011).</p> <p>Colaboración entre los servicios de empleo (públicos, privados y tercer sector).</p>
<b>Cualificaciones apropiadas para el empleo</b>	<p>Elaboración a partir de 2012 de información sobre la oferta y demanda de cualificaciones en la Unión Europea hasta 2020.</p> <p>Completar la clasificación ESCO en 2012.</p> <p>En 2012 presentar propuestas de cualificaciones profesionales.</p> <p>Nueva Agenda para la Integración de nacionales de terceros países (2011).</p> <p>Tutela de los derechos de personas inmigrantes en la Unión Europea respecto al principio de libre circulación de trabajadores.</p>	<p>Indicadores de educación para la empleabilidad, grupo de expertos para el aprendizaje permanente y reducir el abandono escolar.</p> <p>Pasaporte europeo de cualificaciones.</p> <p>Red EURES de servicios de empleo.</p> <p>Hoja de ruta para la innovación.</p> <p>Promover el multilingüismo.</p> <p>Acercar las instituciones educativas a la oferta y demanda del mercado laboral.</p>

# ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO (2010-2020)

Prioridades	Acciones claves	Medidas preparatorias y de acompañamiento
<b>Mejorar la calidad del trabajo y las condiciones laborales</b>	<p>Modificar, aclarar o simplificar la legislación laboral vigente (2011).</p> <p>Evaluar la Estrategia de salud y seguridad en el trabajo 2007-2012 y elaborar la de 2013-2020.</p> <p>Reexaminar en 2012 la legislación y actuación del trabajo a tiempo parcial y temporal así como su repercusión respecto a la igualdad de género.</p>	<p>Revisar y armonizar el concepto de 'calidad del trabajo' (2011).</p> <p>Estudiar la repercusión de las Directivas de no discriminación que se aplican al empleo (2012).</p>
<b>Apoyar la creación de empleo</b>	<p>Reducir las trabas administrativas en materia de contratación, despido o inicio de nueva actividad.</p> <p>Reducir los costes no salariales.</p>	<p>Presentación de propuesta para ampliar la acción preparatoria Erasmus para jóvenes emprendedores y mejorar la formación de los docentes del ámbito del emprendimiento.</p>

# ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO (2010-2020)

## **Agenda de nuevas cualificaciones y empleos: prioridades para la flexiseguridad**

### **1.- Disposiciones contractuales flexibles y fiables.**

- Reducción de la segmentación de los mercados de trabajo por medio de la descentralización de los convenios o a través de la revisión de la legislación laboral (fomento de la contratación indefinida).
- Mayor énfasis en la flexibilidad interna en tiempo de crisis mediante el ajuste de la organización del trabajo o el tiempo de trabajo.

# ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO (2010-2020)

## **Agenda de nuevas cualificaciones y empleos: prioridades para la flexiseguridad**

### **2.- Estrategias globales de aprendizaje permanente.**

- Mejorar el acceso al aprendizaje permanente articulando la actividad laboral y la formación.
- Adoptar planteamientos enfocados a los trabajadores más vulnerables.
- Potenciar el diálogo social.
- Establecer incentivos efectivos y disposiciones de reparto de gastos para potenciar las inversiones públicas y privadas.

## **Agenda de nuevas cualificaciones y empleos: prioridades para la flexiseguridad**

### **3.- Políticas activas del mercado laboral eficaces.**

- Adaptar la amalgama de políticas activas y su marco institucional para reducir el riesgo de desempleo de larga duración. Se pone especial énfasis en las medidas destinadas a mejorar el asesoramiento individual, la asistencia en la búsqueda de empleo y de las cualificaciones.

## **Agenda de nuevas cualificaciones y empleos: prioridades para la flexiseguridad**

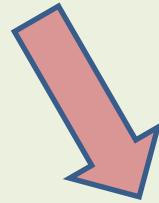
### **4.- Sistema de Seguridad Social modernos.**

- Reformar los sistemas de protección por desempleo para que se adapten mejor al ciclo empresarial (ofrecer más recursos en momentos de crisis y reducirlos en tiempos de bonanza).
- Mejorar la cobertura para los colectivos más expuestos al desempleo.
- Revisar los sistemas de pensiones para garantizar asignaciones adecuadas a las personas con lagunas en las cotizaciones (por desempleo, temporalidad, cuidado de un familiar o enfermedad).



# ESPAÑA

Principal objetivo para los interlocutores



Mejora del tejido productivo y la colaboración en la creación de empleo estable.

# ESPAÑA

## **Objetivos fundamentales del acuerdo:**

- Mantenimiento y recuperación del empleo
- Fomento de la estabilidad del empleo y la reducción de la temporalidad
- Establecimiento de marcos
- Cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación
- Desarrollo de instrumentos de información y de análisis
- Incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo productivo.

# ESPAÑA

## **Incrementos salariales que se deben dar:**

- Para el 2010: hasta el 1%
- Para el 2011: entre el 1 y el 2%
- Para el 2012: entre el 1,5 y el 2,5%

# ESPAÑA

Cifra de parados en 2011: 5.273.600

Tasa de paro en 2011: 22,85%

Tasa de paro juvenil: 48,6%

Trabajadores temporales: 25%

España es uno de los países desarrollador que más está padeciendo en términos de empleo la crisis internacional.

# ESPAÑA

## Objetivos Europa 2020:

- Tasa de empleo del 74% para la población entre 20 a 64 años
- Tasa de empleo femenino del 68,5%

# ESPAÑA

## **Principales obstáculos del mercado de trabajo:**

- Segmentación del mercado
- Falta de aplicación adecuada de flexibilidad interna en las empresas
- Esquema de negociación colectivo complejo
- Elevada incidencia del desempleo
- Dificultad de acceso y promoción de las mujeres
- Falta de adecuación de las competencias profesionales a los perfiles demandados
- Servicios Públicos de Empleo poco especializados
- Existencia de trabajo no declarado

# ESPAÑA

## MARCO REGULADOR

- Ley 56/2003, de 16 de diciembre
- Ley 35/2012, de 17 de septiembre
- Real Decreto-Ley 3/2011, de 18 de febrero

# ESPAÑA

## **Medidas incluidas en la norma 35/2010:**

- Reducir la dualidad del mercado laboral
- Reforzar los instrumentos de flexibilidad interna en el desarrollo de las relaciones laborales
- Elevar las oportunidades de las personas desempleadas



# ESPAÑA

## **Modificaciones Real Decreto-Ley 3/2011:**

- Establecimiento de un catálogo de servicios a la ciudadanía
- Desarrollo de un modelo de atención personalizada a las personas en situación de desempleo
- Constitución de un Fondo de políticas de empleo

# PROPUESTA DE REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ESPAÑA

## **Trabajo más atractivo.**

Reducir la presión fiscal sobre el trabajo.

Desarrollar ventajas fiscales, fórmulas flexibles de trabajo y aumentar la disponibilidad de las infraestructuras dedicadas al cuidado de niños (especialmente menores de 3 años) para facilitar la integración laboral de los segundos contribuyentes a los ingresos familiares.



# PROPUESTA DE REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ESPAÑA

## Reforma de los sistemas de pensiones.

Aumentar la edad de jubilación en relación con la esperanza de vida y abstenerse de emprender cualquier medida que ponga en riesgo la sostenibilidad de los regímenes de pensiones y de las finanzas públicas.

Reducir la jubilación anticipada y otorgar incentivos para el empleo de los trabajadores de mayor edad.

Fomentar el ahorro privado como garantía de las pensiones de jubilación.



# PROPUESTA DE REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ESPAÑA

## **Reinserción de los desempleados al mercado laboral.**

Establecer primas para el retorno al empleo de los perceptores de prestaciones.

Dotar de mayor coherencia el IRPF y las prestaciones por desempleo para garantizar que el trabajo es más rentable.

Adaptar el seguro de desempleo al ciclo económico.



# PROPUESTA DE REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ESPAÑA

## Equilibrio entre la seguridad y la flexibilidad laboral.

Fomentar el empleo indefinido.

Simplificar los regímenes de reconocimiento de las cualificaciones profesionales.



# CANARIAS

## **Objetivos específicos:**

- Reequilibrar la Estructura económica con criterios sostenibles
- Contribuir a la mejora del empleo y la protección social
- Dotar al territorio de las infraestructuras necesarias
- Mejorar la cohesión social en Canarias
- Configurar Canarias como una plataforma hacia África y América

# CANARIAS

## **Medidas a adoptar:**

- Desarrollo y finalización del III Plan Integral de Empleo de Canarias (2007-2010)
- Especial atención a la cualificación y formación, el empleo en sectores maduros y refuerzo de la coordinación entre el Gobierno de España y de Canarias.
- Impulsar la adopción de medidas a mejorar el nivel de formación de la población entre 25 y 64 años

# CANARIAS

## **Objetivos del III Plan Integral de Empleo de Canarias:**

- Favorecer y promover la integración laboral de desempleados
- Igualdad de condiciones a la hora de acceder a un puesto de trabajo
- Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y su cualificación profesional
- Ampliar las acciones de formación a todas las edades en concordancia con la prolongación de la vida activa
- Facilitar la readaptación y tránsito de desempleados hacia nuevos sectores
- Fomentar la empleabilidad de los jóvenes
- Mejorar empleabilidad de los parados de larga duración
- Aplicación del Principio de Igualdad de Oportunidades



# CANARIAS

## **Objetivos del III Plan Integral de Empleo de Canarias:**

- Modernización y readaptación continua del Servicio Público de Empleo de Canarias a las condiciones cambiantes del mercado laboral:
  - Aumento capacidad de intermediación
  - SPE mejor opción de selección para las empresas
  - Atención personalizada

# CANARIAS

## **IV PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS (PIEC)**

Ha de permitir contribuir al logro del pleno empleo sostenible en Canarias en concordancia con varios parámetros:

- Empleo numeroso y que no excluya en el nº ni a los discapacitados ni a aquellos en riesgo o en situación real de exclusión social
- Empleo diversificado en un sistema productivo que no agote los escasos recursos biológicos

# CANARIAS

- Empleo repartido de forma equilibrada entre hombres y mujeres
- Empleo estable que posibilite una reducción en la tasa de temporalidad
- Un empleo que aproveche las cualificaciones de los trabajadores
- Un empleo de y creado por emprendedores con mentalidad
- Un empleo en empresas que inviertan en I+D

# CANARIAS

Para conseguir todos los objetivos anteriormente nombrados las administraciones consideran una aportación de **57.000.000 euros** anuales, durante el periodo 2011-2014.

**WWW.CESCANARIAS.ORG**

**CAPÍTULO 4: EL PANORAMA GENERAL DEL  
EMPLEO EN CANARIAS**

**4.5 ACTUACIONES A FAVOR DEL EMPLEO  
EN LA UE, ESPAÑA Y CANARIAS**

Ana Priscila Arteaga Rodríguez